



LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

En defensa de la Constitución, la Democracia y el Estado de Derecho

ACUERDO SOBRE LA INJERENCIA CUBANA EN VENEZUELA

CONSIDERANDO

Que el ilegítimo gobierno que preside Nicolás Maduro en su empeño de desconocer la propia Constitución Nacional que consagra la Soberanía y la autonomía de la República Bolivariana de Venezuela ha hecho público la incorporación de un representante de la Dictadura Castrista que somete al Pueblo Cubano desde hace más de cincuenta años al Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO

Que tal pretensión viola claramente la Carta Magna al permitir que un Gobierno extranjero incida de manera directa en la toma de decisiones y ejecutorias fundamentales acordadas específicamente al presidente de la República en Consejo de Ministros

CONSIDERANDO

Que el régimen venezolano ha permitido a Gobiernos extranjeros especialmente a la Dictadura Cubana representada por los hermanos Castro, su participación y control de áreas fundamentales como la Alimentación, identificación, registros y notarias, seguridad e inteligencia la, Guardia Nacional entre otras, entregando nuestra soberanía al control no solo de gobierno extranjero sino también a grupos irregulares que hoy someten y convierten en rehén a todo el pueblo venezolano.

CONSIDERANDO

Que es nuestro deber como Asamblea Nacional, defender y velar por la integridad nacional, el cumplimiento y respeto a la Constitución de la República de Venezuela y garantizar nuestra soberanía hoy más que nunca como único poder legítimo que existe en nuestra nación reconocido por la mayoría de la Comunidad Internacional

CONSIDERANDO

Que es clara la pretensión del régimen encabezado por Nicolás Maduro, de conceder al gobierno Cubano la potestad para la toma de decisiones y atribuciones conferidas al Presidente de la República en Consejo de Ministros de conformidad con lo previsto en el artículo 236 numerales 7,8,9,10,12,13,14,18, 20, 21,22 lo cual es inconstitucional.

CONSIDERANDO

Que la conducta de Nicolás Maduro, claramente constituye el delito de Traición a la Patria, a tenor de lo dispuesto en la legislación penal venezolana.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

ACUERDA:

Primero: Rechazar de manera categórica y contundente la incorporación del representante del Gobierno Cubano al Consejo de Ministros venezolano por ser inconstitucional.

Segundo: Denunciar ante los organismos e instancias internacionales correspondientes tal pretensión que menoscaba el principio de autonomía y soberanía de nuestros pueblos

Tercero: Declarar a Venezuela como país invadido por fuerzas extranjeras e irregulares bajo la anuencia y complacencia del actual régimen venezolano

Cuarto: Dar publicidad al presente acuerdo Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, en Caracas al cuarto día del mes de febrero 2020. Años 209 de la Independencia y 160 de la Federación.

JUAN GERARDO GUIDÓ MÁRQUEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

JUAN PABLO GUANIPA
Primer Vicepresidente

CARLOS EDUARDO BERRIZBEITIA
Segundo Vicepresidente

ÁNGEL PALMERI BACCHI
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA
Subsecretario